

PARRAL, 27 de Agosto del 2009.-

DECRETO EXENTO N° 2514 /

- VISTOS :
- 1) El Decreto N° 732 de fecha 31.12.2008, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2009.
 - 2) La contribución de este Servicio a la realización de la actividad que indica el presente Decreto, propia de la Función municipal.
 - 3) Solicitud del CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS "JARDIN INFANTIL FAMILIAR FRUTILLITA" POBL. HORACIO VILLABLANCA.
 - 4) La cotización del Proveedor "SUPERMERCADO ITALIA CIA.LTDA."
 - 5) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica de Municipalidades y Sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la compra de 1 Canasta Familiar, por un valor total de \$15.000.- (quince mil pesos), premio para Rifa a beneficio del "Jardín Infantil Familiar Frutillita" fondos que irán en ayuda directa a los niños de esa Institución (Once de Navidad y Licenciatura).

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al Ítem 215/24/01/008/000/000, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

IUE/ARC/RVO/svm.

DISTRIBUCION:

- Depto. Finanzas (2)
- Archivo Partes.
- Archivo Adquisiciones.